



para el pago de este oficio quatro mil

SELLO QUARTO, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINCE

Abad Rogado a lo de Consejo Jovenador Cnellos
 Por su Mage. En Cumplim. de nombre de sus
 de Alvarado Mayor de esta Villa En Juan Ant.
 Salazar Veneno de ella le dio a su Mage. la posesion
 de este oficio y en señal de ella le entrego a Juan
 de futura para que el dicho oficio de a su Mage.
 de Alvarado Mayor En señal de nombre de
 miento de este oficio de lo suscritos de ella
 de M. de su Mage. En forma de do de de su Mage.
 de este oficio de su Mage. que entode cumpla
 fha con la obligacion de su oficio de lo suscritos
 Juan Ant.
 Salazar

Com. J.

Juan Ant. Salazar

Donde

En la Villa de Carretera En nuebe dias de mes
 de Diciembre de mill setecientos y quinze, Yo el D. Diego
 de Silva y Mexelina Joven Administrador
 de lo de su Mage. de millones de reales

